

Referencia:	<b>2019/00001711B</b>
Asunto:	<b>MESA DE CONTRATACION 07.05.2019</b>

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SEDE DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA**

En las dependencias de la Casa Palacio Insular el día 7 de mayo de 2019, siendo las 12:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 88.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación y el acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 20 de marzo de 2017 en el que se designa a los miembros de la Mesa de Contratación, a la que asisten las personas que se indican a continuación:

**PRESIDENTE:**

Don Rafael Florentino Páez Santana

**VOCALES:**

Doña María del Pino Sánchez Sosa (Secretaria Accidental)

Doña Dolores Miranda López (Interventora Accidental)

**SECRETARIO DE LA MESA:**

Don Roberto Chinesta Oliva (Jefe de Servicio de Contratación)

El Sr. Presidente declara abierta la sesión,

**1.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA 30ª EDICIÓN DE LA FERIA INSULAR DEL LIBRO DE FUERTEVENTURA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0006/19. PROCEDIMIENTO ABIERTO, DOS SOBRES. EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA SALVAFUER S.L. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente comunica que en la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 02.05.2019 se acordó por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicar a favor de la empresa SALVAFUER S.L., con CIF.B76137173, el contrato de servicio para la Organización, Producción y Ejecución de la 30ª Edición de la Feria Insular del Libro de Fuerteventura, por un precio de 26.838,00€, incluido el 6,5% de IGIC, que asciende la cantidad de 1.638,00€.

A continuación informa que en la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 06.05.2019 se examinaron los documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional aportados por la empresa para el contrato de servicio de "organización, coordinación y ejecución de la decimonovena edición del Baile de Taifas 2019", adjudicado a la misma.

Que examinados por la Mesa dichos documentos se estimó que el documento acreditativo de la solvencia económica y financiera es suficiente puesto que el volumen de negocio exigido en ese

procedimiento es inferior al documento exhibido en esa sesión.

Con respecto a la solvencia técnica o profesional deberá aportar la exigida específicamente para este contrato.

Se requirió a la citada empresa con registro de salida nº 6.615 de fecha 06.05.2019, la aportación de la solvencia técnica o profesional de acuerdo con lo establecido en el anexo VI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación se procede al examen de la documentación aportada por la empresa SALVAFUER S.L., mediante registro electrónico nº 18.062 de fecha 06.05.2019.

Examinada la referida documentación, la Mesa no formula observaciones a la documentación aportada por la citada empresa.

**2.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y/O AUXILIARES, ASÍ COMO LA LOGÍSTIA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL FUERTEVENTURA EN MÚSICA 2019. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0007/19. PROCEDIMIENTO ABIERTO, DOS SOBRES. EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA SALVAFUER S.L. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente comunica que en la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 07.05.2019 se acordó por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicar a favor de la empresa SALVAFUER S.L., con CIF.B76137173, el contrato consiste servicio para la Organización del Festival Fuerteventura en Música 2019, por un precio de 75.615,00€, incluido el 6,5% de IGIC, que asciende la cantidad de 4.615,00€.

Empresa licitadora	Proposición económica, incluido IGIC	Actuaciones medioambientales	Aumento en 30 minutos del personal sanitario y preventivo a la finalización de los conciertos de ambos días	Aumento en 2 torres de iluminación/generador 6f o similar
SALVAFUER S.L.	75.615,00€	si	si	si

Se requirió a la citada empresa con registro de salida nº 6.583 de fecha 06.05.2019, la aportación de la solvencia técnica o profesional de acuerdo con lo establecido en el anexo VI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación se procede al examen de la documentación aportada por la empresa SALVAFUER S.L., mediante registro electrónico nº 18.064 de fecha 06.05.2019.

Examinada la referida documentación, la Mesa no formula observaciones a la documentación aportada por la citada empresa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas.